



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 2 DE OCTUBRE DE 2025

Acta #10 En reunión Extraordinaria celebrada el 2 de octubre del 2025, al ser las 4:00 pm damos inicio, con la presencia de Johanna Oviedo Mora presidenta, Sixto Araya Araya Vicepresidente, María Lorena Ortiz Salazar Secretaria, Asesorías: Rosa Cubero, Secretaria de Actas: Joselyn Villalobos L.

Se conoció lo siguiente:

AGENDA

SM 2325-2025, Oficio con el currículum de la Vanessa Nilsen.

Bueno lo que les iba a mostrar ahora era el currículum que nos compartió Vanessa vamos a ver creo que no puedo compartir porque ahora el host es caro pero aquí les Leo a quién le leo el correo y ahora se los mandó al grupo el correo de ella dice estimada Johana Oviedo, le agradezco me integren a la mesa de trabajo para colaborar de manera Ado honoren, con las propuestas relacionadas a la finca El maderal y el manejo de desechos de la municipalidad de Goicoechea y del país, voy a pasárselos al chat currículum, ella se llama Vanessa Nilsen. Y también tenemos el oficio SM 2325-2025.

Bueno aquí la consulta que le hago a ustedes compañeros sí estarían de acuerdo en que ella se integre como asesora de la comisión entiendo que pues el interés de ella es todo el tema de la finca del maderal, creo que si se integra ahorita pues va a portar bastante en todo el proceso que viene de aprobación del plan y bueno ya más adelante Habría que ver si ella se puede retirar de la comisión o continúa con nosotros, pero no sé si están de acuerdo ustedes en que ella integre o tienen alguna observación.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johanna Oviedo Mora	
Sixto Araya Araya	
María Lorena Ortiz Salazar	





Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Ambientales

S.O. 2 DE OCTUBRE DE 2025

- 1- OFICIO SM 2325-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO MG-AG-05912-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 39-2025, DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, ARTÍCULO III, INCISO 08, ACUERDO 3.8)

La comisión acordó:

Por tanto:

1. Rechazar las aseveraciones contenidas en el oficio MG-AG-05912-2025, en cuanto responsabilizan a esta Comisión de modificaciones al documento del Plan Integral de Residuos Sólidos, por ser improcedentes y contrarias a la realidad.
2. Dejar constancia en actas de que el documento referido es de propiedad y autoría de la Dirección de Gestión Ambiental (DGA), y que esta Comisión únicamente ha ejercido sus competencias de estudio, consulta y dictamen.
3. Remitir el presente dictamen a la Alcaldía Municipal, a la Dirección de Gestión Ambiental y a la Auditoría Interna, para su debido conocimiento y resguardo.
4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.

Votos positivos:	Votos negativos:
Johanna Oviedo Mora	
Sixto Araya Araya	
María Lorena Ortiz Salazar	

Johanna Oviedo
Johanna Oviedo Mora
Presidenta